



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-82/2019-
INC-1.

INCIDENTISTA: GUSTAVO
MORALES VIVEROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

AN AIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-82/2019-
INC-1.**

**INCIDENTISTA: GUSTAVO
MORALES VIVEROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta al Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con:

- El acuerdo de trece de mayo, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, donde se ordena la apertura del incidente de incumplimiento de sentencia identificado con la clave **TEV-JDC-82/2019-INC-1**, con motivo del escrito de trece de mayo signado por Gustavo Morales Viveros, y se turna el cuaderno incidental a su ponencia, en su calidad de instructor y ponente en el juicio principal.

VISTA la cuenta del Magistrado instructor **SE ACUERDA:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

A) SE REQUIERE al Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, para que, en el término de **dos días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, informe lo siguiente:**

- Sí el Cabildo de ese Ayuntamiento ya aprobó la modificación al presupuesto de egresos 2019, en los términos especificados en la sentencia respectiva.
- De ser el caso, informe si ya envió la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 al Congreso del Estado de Veracruz, en el cual, se contemple la partida para el pago de remuneración del actor.
- Sí notificó o publicó el Acta de Sesión de Cabildo, así como la forma en que lo realizó.
- Sí ya cubrió la remuneración correspondiente al actor a partir del primero de enero del año en curso.

B) SE REQUIERE al Congreso del Estado de Veracruz, para que, en el término de **cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, informe lo siguiente:**

- Sí el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz ya hizo de su conocimiento la modificación al presupuesto de egresos 2019, y en su caso, las acciones que ha llevado a cabo con motivo de la sentencia a la que se le vinculó en el **TEV-JDC-82/2019**.

Respecto a los puntos anteriores, **deberán** anexar la documentación que respalde su informe en original o copia certificada.

En el entendido que, de no atender el presente requerimiento, se les podrá imponer alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz.